



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

## **PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

**Procedimiento de Compra menor para la contratación de servicios de conceptualización y desarrollo de campaña de comunicación y contenido didáctico sobre los servicios digitales del Poder Judicial (Desierto CM-2023-124)**

**Referencia: CM-2023-139**

### **CIRCULAR NO. 1**

Fecha: 1 de agosto de 2023

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del Procedimiento de Compra menor para la contratación de servicios de conceptualización y desarrollo de campaña de comunicación y contenido didáctico sobre los servicios digitales del Poder Judicial (Desierto CM-2023-124), referencia: CM-2023-139, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 9, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

### **SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.**

La pregunta de carácter técnico respondida por los peritos se encuentra anexa al presente documento, el cual consta de tres (3) páginas.

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente de Compras y Contrataciones



01/08/2023

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Procedimiento de Compra de Compra menor para la contratación de servicios de conceptualización y desarrollo de campaña de comunicación y contenido didáctico sobre los servicios digitales del Poder Judicial (Desierto CM-2023-124), referencia: CM-2023-139**

### **Pregunta**

1- Sobre esta licitación, realmente no nos queda claro cuál es el entregable esperado mes tras mes, ya que en una parte de las especificaciones técnicas dice que **"Se requiere contenido en los distintos formatos, incluyendo entre 4 y 8 animaciones mensuales de 1 a 2 minutos de duración, con los servicios y procesos de los mismos, los cuales puedan ser utilizados en los diferentes canales de comunicación del Poder Judicial y sus dependencias de servicios Escuela Nacional de la Judicatura y Registro Inmobiliario)". Animaciones que ilustren gráficamente los servicios y procesos para utilizarlos.**

lo cual deja dicho que se solicitan animaciones ilustradas para explicación de informaciones.

Sin embargo, en las condiciones generales y en la oferta económica, la descripción del producto esperado detalla un Documental o Comercial, que es muy diferente a lo que es animación, porque esto amerita grabaciones, producciones, personal de producción, maquillaje, transporte, etc:

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y CONTENIDO DIDÁCTICO SOBRE LOS SERVICIOS DIGITALES DEL PODER JUDICIAL:**

- PLANIFICACIÓN CON CRONOGRAMA DE ENTREGA
- CREACIÓN DE CONCEPTO CREATIVO Y DISEÑO
- PERSONAL TÉCNICO Y CREATIVO
- TRANSPORTE
- MAQUILLAJE
- ANIMACIÓN
- EFECTOS VISUALES (VFX & CGI)
- LOCUCIÓN (VOZ EN OFF)
- MÚSICA E IMÁGENES DE STOCK (LIBRES DE COPYRIGHT)
- MASTERIZACIÓN DE AUDIO
- CORRECCIÓN DE COLOR
- VIDEOS FINALES 4K (3840 X 2160 PIXEL) CON FORMATOS PARA YOUTUBE, IG Y PARA WEB
- VERSIONES SUBTITULADAS EN ESPAÑOL
- ENTREGA EN FORMATOS DE VIDEO MP4 Y MOV EN DISCO DURO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA

01/08/2023

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

**Procedimiento de Compra de Compra menor para la contratación de servicios de conceptualización y desarrollo de campaña de comunicación y contenido didáctico sobre los servicios digitales del Poder Judicial (Desierto CM-2023-124), referencia: CM-2023-139**

- *RESOLUCIÓN DE VIDEO 4K A 24FPS (3840 × 2160) PÍXELES Y 2K (2840X1080) AL IGUAL QUE EN FULL HD (1920 X 1080)*
- *CÁPSULAS O CORTOS DEL MATERIAL QUE SIRVAN COMO CONTENIDO PARA LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN DEL PJ. (CÁPSULAS DE 1 A 2 MINUTOS FORMATO PARA RRSS. INSTAGRAM, TWITTER, FB)*
- *EL MATERIAL FINAL DEBE SER APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL ANTES DE SU PUBLICACIÓN. EL PROVEEDOR DEBE ENTREGARNOS PRODUCTO FINAL Y NOSOTROS DECIDIMOS COLOCACIÓN.*

De igual forma, especifica que se deben entregar cápsulas/cortos del material grabado que sirva como contenido, es decir, otras cápsulas de 1 a 2 minutos.

Nuestro correo viene a raíz de que la solicitud está un poco confusa porque incluye:

- Un (1) video / Comercial / Documental principal, grabado bajo una producción fílmica.
- Realización de 4 - 8 animaciones mensuales de 1-2 minutos, es decir, **un máximo de 48 animaciones durante los 6 meses.**
- Cápsulas del video principal de 1-2 minutos, no especifica la cantidad, imaginamos que máximo 2.

La totalidad de los entregables esperados sobrepasa por mucho el presupuesto de la licitación, por lo que queremos saber si hay algún error en la solicitud o si pudieran aclararnos sobre cuáles realmente serían los entregables, de acuerdo al presupuesto que tenemos disponible y en qué deberíamos enfocarnos para la oferta técnica, de acuerdo a su respuesta.

### **Respuesta:**

El proceso solicitado está enfocado en desarrollar una campaña sobre la implementación de la Ley de Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial, y **debe partir de un concepto creativo** que deberá ser entregado por el adjudicatario. Para esta campaña se requiere el desarrollo del contenido en los distintos formatos, el cual incluye entre 4 y 8 animaciones mensuales de 1 a 2 minutos de duración, con los servicios y procesos de los mismos, los cuales puedan ser utilizados en los diferentes canales de comunicación del Poder Judicial, tales como redes sociales y correo masivo.



01/08/2023

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

**Procedimiento de Compra de Compra menor para la contratación de servicios de conceptualización y desarrollo de campaña de comunicación y contenido didáctico sobre los servicios digitales del Poder Judicial (Desierto CM-2023-124), referencia: CM-2023-139**

Los demás elementos presentados en las “Especificaciones de los servicios requeridos” están sujetos a lo indicado por el adjudicatario en el concepto creativo presentado, sin embargo, en caso de ser requerido en el concepto creativo, estos quedarían incluidos en las responsabilidades asumidas por el adjudicatario.